



# CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

## INFORME SOBRE LOS PASIVOS INSTITUCIONALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativos No. 525 y 526, publicados en el Diario Oficial No. 241, Tomo 425, de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2020. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ **6,505,525.00**.

Los pasivos Institucionales, al 30 de septiembre de 2020, suman la cantidad de **US\$ 128,952.32**, deuda que está integrada por obligaciones que fueron registradas en el presente ejercicio financiero. A continuación, se presenta la información desagregada por clasificación económica del gasto.

### COMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EXPRESADO EN USD

	AÑO 2020
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO USD
21- Gastos Corrientes	\$ 128,952.32
22- Gastos de Capital	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 128,952.32</b>

Las obligaciones pendientes de pago, antes detalladas, corresponden a obligaciones contraídas con proveedores por el suministro de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de las operaciones Institucionales.

San Salvador, 13 de octubre de 2020.